

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO (PEC)

NOVIEMBRE 2021

INDICE

1. CEE NTRA SRA DE LAS VICTORIAS

- 1.1 PRESENTACIÓN
- 1.2 VALORES Y PRINCIPIOS
- 1.3 CONTEXTUALIZACIÓN
- 1.4 ANÁLISIS DEL ENTORNO
- 1.5 ORGANIZACIÓN ACADÉMICA
- 1.6 RECURSOS PERSONALES

2. LÍNEAS METODOLÓGICAS

3. CARACTERÍSTICAS DE LAS DIFERENTES ETAPAS EDUCATIVAS

- 3.1 ETAPA DE INFANTIL
- 3.2 ENSEÑANZA BÁSICA OBLIGATORIA (EBO)
- 3.3 PROGRAMAS DE TRANSICIÓN A LA VIDA ALDULTA (PTVA)
- 3.4 PROGRAMAS PROFESIONALES DE MODALIDAD EDUCATIVA ESPECIAL (PPME)
- 3.5 EVALUACIÓN

4. DEPARTAMENTOS

- 4.1 DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
- 4.2 TRABAJO SOCIAL
- 4.3 DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA
- 4.4 DEPARTAMENTO DE FISIOTERAPIA
- 4.5 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA
- 4.6 DEPARTAMENTO DE LENGUAJE
- 4.7 EQUIPO DE AUXILIARES TÉCNICOS EDUCATIVOS (ATE)

5. CRITERIOS PARA ELABORAR LOS AGRUPAMIENTOS Y LOS HORARIOS DE LOS ALUMNOS

5.1 CRITERIOS PARA ELABORAR LOS GRUPOS-CLASE

5.2 CRITERIOS PARA DETERMINAR AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES EN TALLERES, AUTONOMÍA, EDUCACIÓN FÍSICA

5.3 CRITERIOS PARA DETERMINAR NECESIDAD DE APOYOS EN EL COMEDOR

5.4 CRITERIOS PARA ELABORAR LOS HORARIOS

6. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS, RECURSOS MATERIALES Y DIDÁCTICOS

6.1 DISTRIBUCIÓN ESPACIAL

6.2 RECURSOS MATERIALES

6.3 RECURSOS DIDÁCTICOS

7. SERVICIOS, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

8. ORGANIZACIÓN ESCOLAR

9. DOCUMENTOS DE CENTRO

10. LA RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD

11. COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

12. NORMATIVA LEGAL

1.CEE NTRA SRA DE LAS VICTORIAS

1.1 PRESENTACIÓN

El Centro de Educación Especial Ntra. Sra. De las Victorias ofrece servicio a personas con discapacidad intelectual desde el año 1969. Nuestra labor educativa está integrada dentro de AFANIAS, asociación que ofrece un proyecto de cobertura a todo el itinerario vital de las personas con discapacidad intelectual, desde la Educación Infantil en el ámbito educativo, hasta el cuidado en la edad adulta.

Ofreciendo prestaciones y servicios de apoyo en todas las dimensiones del desarrollo:

- Área de Educación
- Área de Formación, Ocupación y Empleo
- Área de Vivienda
- Área de Dinamización Asociativa y Familias
- Empresas sociales.

Nuestro propósito con este proyecto *no es otro que mejorar la calidad del servicio educativo que prestamos a nuestros alumnos y sus familias.*

En el siguiente enlace puede acceder a información sobre la Asociación:

<https://afanias.org/>

Y en este, sobre nuestro centro educativo:

<https://afanias.org/que-hacemos/educacion/colegio-las-victorias/>

1.2 VALORES Y PRINCIPIOS

Nuestra organización y práctica institucional se asienta sobre los valores democráticos y el respeto a los derechos humanos recogidos en la Carta Internacional de los Derechos Humanos, la Convención de Derechos del Niño, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de Naciones Unidas, en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en la Constitución Española, que en su artículo 27.2 determina que “la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.”

Creemos firmemente en la defensa frente a la discriminación de todas las personas, independientemente de sus capacidades, orientación sexual, diversidad sexual, identidad de género, estatus socio económico, procedencia o etnia.

Confiamos en la educación como una herramienta para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar.

El objetivo de nuestra práctica educativa es ofrecer oportunidades de inclusión, la consecución de metas personales y roles de ciudadanía plena a nuestros alumnos mediante la individualización de los aprendizajes y los apoyos.

En sintonía con la misión de AFANIAS, buscamos mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual que presentan necesidades educativas especiales, entendiendo como tal la consecución de las ocho dimensiones planteadas en el modelo de Schalock y Verdugo: bienestar material, físico y emocional, autodeterminación, derechos, desarrollo personal, relaciones interpersonales e inclusión social.

El ideario educativo de AFANIAS se ve reflejado en los proyectos educativos de los dos centros de educación especial, Estudio3 y nosotros. Desarrollamos actividades, proyectos y metodologías conjuntas que favorezcan la comunicación entre familias, que los alumnos compartan experiencias y aprendizajes, intercambio de experiencias educativas y formación entre profesionales, además de la incidencia en el ámbito de la educación.

1.3 CONTEXTUALIZACIÓN

Ubicado en el barrio de Tetuán (Madrid), Ntra. Sra. de las Victorias es un colegio de educación especial concertado con la Comunidad de Madrid, mixto, laico, cuya entidad titular es la Asociación AFANIAS. Se configura, así como una obra social enmarcada en una entidad sin ánimo de lucro, constituida por familias en favor de las personas con discapacidad intelectual. Participa en el movimiento asociativo, con su pertenencia a Plena Inclusión Madrid, organización no gubernamental que agrupa asociaciones y entidades con los mismos fines en España.

Nuestra labor educativa está dirigida a las personas con discapacidad intelectual, en todas las etapas de su escolarización:

- **Educación Infantil** (3-6 años)
- **Educación Básica Obligatoria** (E.B.O.), (6-16/18años)
- **Programas de Formación para la Transición a la Vida Adulta** (P.T.V.A.) (16/18-21años)
- **Programas Profesionales Modalidad Especial** (PPME) (16-21años)

*Programa Profesional de Modalidad Especial: Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales, en modalidad de Aulas Inclusivas en el CC Divino Corazón.

Además de la experiencia inclusiva de los PPME **en ocasiones participamos en propuestas de escolarización combinada con centros educativos ordinarios.**

1.4 ANÁLISIS DEL ENTORNO

El Centro fue creado en 1969, atendiendo a una población socioeconómicamente muy desfavorecida y sin opción a escolarizarse por falta de centros, desarrollando la labor educativa en Aulas Parroquiales. Fue uno de los primeros centros que ofrecía estimulación precoz. En la actualidad sigue siendo el único centro específico concertado de la zona, ofreciendo sus servicios educativos al distrito donde se ubica.

Tetuán, es un barrio urbano que cuenta con un amplio abanico de recursos públicos y privados con los que contamos para el desarrollo de nuestro proyecto educativo. Entre estos recursos podemos encontrar: centros ocupacionales, bibliotecas, centros comerciales, pequeñas empresas, cines, polideportivos, zonas verdes... dando la posibilidad de realizar actividades educativas, culturales, de autonomía personal y conocimiento del entorno, ocio y tiempo libre.

Para compensar la falta de espacios para desarrollar actividades deportivas, establecemos acuerdos de colaboración con el IES Ntra. Sra. de la Almudena y polideportivos municipales del distrito.

Desde el curso 2018-2019 se establecen las aulas inclusivas de Programas Profesionales de modalidad especial en el Colegio Divino Corazón. Todo ello, en la búsqueda de proporcionar una atención de máxima calidad a nuestro alumnado.

Tetuán cuenta con un número elevado de población de otros países. La mezcla de culturas, tradiciones, e incluso de lenguas, obliga a los centros educativos a dar respuestas pedagógicas, apoyando y ayudando a los alumnos con mayores dificultades y adaptándose a sus necesidades específicas.

Socioeconómicamente, el barrio de Tetuán presenta grandes contrastes. La mayoría de la población se sitúa en un nivel medio, medio-bajo, con una gran proporción de población extranjera que precisan soluciones para la integración sociocultural.

1.5 ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

Nuestro Colegio se caracteriza por escolarizar a alumnos con necesidades educativas especiales vinculadas a discapacidad intelectual, que precisan de los recursos propios de un centro específico. Además de estas necesidades algunos alumnos presentan discapacidad física, sensorial y trastornos del espectro del autismo.

Actualmente, tenemos concertadas las siguientes unidades:

Etapas Educativas	Unidades
E. Infantil	1
EBO	6
TVA	2
PPME	2

1.6 RECURSOS PERSONALES

Contamos con un equipo multidisciplinar con una plantilla estable. Presentando diferentes perfiles profesionales y amplia experiencia. Esto favorece el trabajo cooperativo, creando una dinámica dirigida a potenciar todas las habilidades y el bienestar de nuestros alumnos. La estabilidad profesional favorece la puesta en marcha de diferentes planes y proyectos educativos y de organización.

Perfil profesional	Nº
Maestro especialista en Pedagogía Terapéutica	14
Maestro especialista en Audición y Lenguaje	2
Maestro de taller	2
Fisioterapeuta	1
DUE	1
Trabajadora social	1
Orientador	1
Auxiliar Técnico Educativo	8
Personal de Administración y Servicios	2
Técnico de grado medio	1

2. LÍNEAS METODOLÓGICAS

Nuestro proyecto se enmarca en la modalidad educativa especial. Organizamos la atención a la diversidad del alumnado realizando adaptaciones de diferente grado en relación con las necesidades de los alumnos, adaptadas al nivel de competencia curricular y estilo de aprendizaje de cada uno de ellos priorizando aspectos funcionales para su vida cotidiana, opciones pedagógicas y metodológicas, así como la organización y el funcionamiento de nuestro centro escolar.

Impulsamos la aparición de aprendizajes significativos para la persona valorando su desarrollo evolutivo, condicionantes individuales y sociales y las necesidades de aprendizaje propias de su momento vital.

Potenciamos aspectos como la comunicación, a través de sistemas aumentativos y alternativos de comunicación (PECS, bimodal, Benson Schaeffer).

Promovemos la organización de espacios estructurados, predecibles y sencillos que favorezcan la inclusión y las relaciones sociales a través de la metodología TEACCH, la organización por rincones de trabajo, el uso de pictogramas y claves visuales, la adaptación de textos a lectura fácil y otras medidas de accesibilidad cognitiva.

Fomentamos la cooperación, el respeto en el aula y la participación, dando al alumnado un papel activo a través de la metodología de asamblea.

Dado que consideramos la convivencia un elemento esencial del derecho a la educación, confiamos en la metodología de apoyo conductual positivo para resolver conflictos o comportamientos que pongan en entredicho dicha convivencia o la calidad de vida de cualquiera de las personas que conforman la comunidad educativa.

Este enfoque pretende reducir las conductas que generan malestar mediante el análisis del contexto en el que aparecen, priorizando las medidas proactivas, educativas, programáticas y ecológicas frente las meramente punitivas o reactivas.

3. CARACTERÍSTICAS DE LAS DIFERENTES ETAPAS EDUCATIVAS

A partir del currículo oficial y del contexto educativo, desarrollamos las concreciones curriculares que nos permiten ajustar el diseño curricular prescriptivo a las características de nuestro centro y de cada alumno.

3.1 ETAPA DE INFANTIL

Infantil es una etapa en la que se dan los primeros pasos en el aprendizaje de los niños. Los ayudamos a crecer y nos sorprenden con su gran capacidad de superación día a día. Por ello, es necesario acompañarlos y guiarles para que poco a poco vayan adquiriendo autonomía en todos los aspectos de su vida.

OBJETIVOS:

- Partir del propio cuerpo como fuente de experimentación, de aprendizaje, de relación y de expresión.
- Trabajar y colaborar en los hábitos de alimentación (comer alimentos sólidos, comer solo, utilizar la cuchara y el tenedor, limpiarse la boca con la servilleta).
- Favorecer el proceso de descubrimiento y representación a través de la manipulación, exploración, investigación e identificación de los elementos del medio físico.
- Mejorar las relaciones entre el niño y el medio a través de las distintas formas de comunicación y representación verbal, gestual, plástica, musical y corporal.

- Promover el juego como actividad privilegiada que integre la acción con las emociones y el pensamiento de manera que se favorezca el desarrollo afectivo, físico, cognitivo y social.

METODOLOGÍA:

En esta etapa se desarrolla un clima agradable donde los alumnos se encuentran relajados, confiados y queridos, disfrutando de sus experiencias en el colegio. Por ello se respeta el desarrollo individual de cada alumno personalizando su proceso educativo basándonos en sus intereses y experiencias previas.

Se planifica la organización del espacio y del tiempo, y la elección y distribución de materiales respondiendo al desarrollo, la autonomía y el aprendizaje de todos los niños. Así el aula se convierte en punto de referencia y lugar de encuentro y experimentación configurándose por “rincones” o espacios de trabajo. Los ejes sobre los que organiza la planificación del tiempo serán las rutinas. Estas rutinas giran en torno al autocuidado y la comunicación.

Para trabajar la comunicación cada alumno tiene una agenda pictográfica con la que nos cuenta lo que ha hecho en casa y los padres lo que ha hecho en el cole.

También se fomenta la colaboración y participación de la familia en el proceso educativo de sus hijos/as haciéndoles partícipes en las actividades diarias del aula.

Utilizamos metodologías alternativas a la enseñanza tradicional de las matemáticas. Trabajando aspectos matemáticos a través de actividades y situaciones próximas a la realidad de forma manipulativa con materiales cotidianos (botones, palillos, tapones, juguetes..., todo lo que se pueda contar). Esto da lugar a un método que convierte el aprendizaje matemático en una experiencia lúdica y motivadora cercana a la realidad y haciéndola menos compleja.

TALLERES:

- Taller de Plástica.
- Taller de Motricidad Fina.
- Taller de Estimulación.
- Taller de Praxias (con la logopeda).
- Taller de Música.
- Taller de Experiencias Sensitivas.
- Taller de Jardinería.
- Taller de Juego Simbólico.

3.2 ENSEÑANZA BÁSICA OBLIGATORIA (EBO)

La enseñanza básica tiene como meta potenciar las capacidades de todo el alumnado en sus aspectos físicos, afectivos, cognitivos y psicosociales, compensando y optimizando, en la medida de lo posible, aquellas que pueden afectar, a sus procesos de desarrollo y aprendizaje. Para ello nos planteamos trabajar en una doble dirección:

- promover en los alumnos el máximo grado de calidad de vida en sus vertientes de salud y bienestar
- garantizar, en la medida de lo posible, el acceso al mayor número de conocimientos que les permita participar de forma adecuada en los diferentes entornos y actividades que podrán encontrarse en su vida una vez que finalice el período de la escolaridad obligatoria.

OBJETIVOS:

- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia.
- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad, así como actitudes de confianza en uno mismo, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.

- Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos.
- Conocer, comprender y respetar las diferencias culturales y personales.
- Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana, desarrollando si es necesario un sistema alternativo o aumentativo de comunicación.
- Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales y funcionales para la vida diaria.
- Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- Iniciarse en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- Valorar la higiene y la salud, conocer y respetar el cuerpo humano, y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- Conocer y valorar los animales y plantas y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- Fomentar la educación vial y el respeto a las normas para evitar accidentes de tráfico.

METODOLOGÍA:

Trabajamos desde un enfoque globalizado, fomentando una actitud positiva hacia el trabajo e intentando desarrollar todas aptitudes básicas para el proceso de aprendizaje. El trabajo va unido a los ritmos, estilos de aprendizaje, maduración, gustos, preferencias y características físicas de nuestros alumnos y alumnas. Seguimos una metodología activa, en la cual el alumno/a sea el principal protagonista y alcance el mayor grado de autonomía posible. Así mismo, se seleccionan y trabajan los contenidos que aporten mayor funcionalidad a los aprendizajes. El desarrollo de las habilidades matemáticas se continúa utilizando metodologías alternativas a la enseñanza tradicional de las matemáticas, al igual que en la etapa de infantil.

Se utiliza la metodología TEACCH, realizando un sistema de organización en el aula, con el fin de facilitar los procesos y estilos de **enseñanza**, siendo estos más accesibles para todos los alumnos del aula. Es una técnica basada en las habilidades, dificultades e intereses de cada niño.

Se secuencian y organizan todas las actividades/tareas que se realizan diariamente en el aula mediante pictogramas.

La comunicación como vía fundamental del aprendizaje se potencia en todas las actividades que se proponen en el aula.

Es muy importante la relación constante con las familias, compartir información, comentar necesidades y problemas que surjan, coordinar actuaciones y unificar criterios. Todo ello nos permite generalizar aprendizajes que favorezcan la interiorización de lo aprendido.

TALLERES

Realizamos agrupamientos flexibles donde cada alumno participa en el taller correspondiente teniendo en cuenta sus capacidades e intereses para poder trabajar los contenidos curriculares de su programación. A lo largo de EBO se organizan los siguientes talleres:

- Aplicación de las TIC
- Salud
- Psicomotricidad fina
- Anticipación y espera
- Números y manejo del euro
- Cuentos
- Experimentos y tecnología
- Juegos de mesa
- Happy Yoga
- Plástica
- Estimúsica
- Habilidades sociales
- Pre-laboral
- Autonomía en el medio

Destacamos la importancia del juego y de las relaciones sociales como instrumentos de intervención educativa, ya que trabajar de una forma lúdica y social resulta más interesante y motivador para los alumnos.

3.3 PROGRAMAS DE TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA (PTVA)

- La propuesta educativa de los programas de formación para la transición a la vida adulta se orienta hacia a la consecución de los siguientes **objetivos**:

- **Afianzar y desarrollar** las capacidades de los alumnos, en sus aspectos físicos, afectivos, cognitivos, comunicativos, morales, cívicos y de inserción social, promoviendo el mayor grado posible de **autonomía personal y de integración social**.
 - **Fomentar la participación** de los alumnos en todos aquellos contextos en los que se desenvuelve la vida adulta: la vida doméstica, utilización de servicios de la comunidad y disfrute del ocio y tiempo libre.
 - **Promover el desarrollo** de las actitudes laborales de seguridad en el trabajo, actitud positiva ante la tarea y normas elementales de trabajo, así como la adquisición de habilidades laborales de carácter polivalente.
 - **Promoverlos conocimientos instrumentales básicos**, adquiridos en la educación básica, afianzando las habilidades comunicativas y numéricas, la capacidad de razonamiento y resolución de problemas de la vida cotidiana, así como el desarrollo de la creatividad de los alumnos.
 - **Potenciar hábitos vinculados** a la salud corporal, la seguridad personal y el equilibrio afectivo, para desarrollar su vida con el mayor bienestar posible.
- Realizamos talleres englobados en los diferentes ámbitos de experiencia: autonomía personal en la vida diaria, integración social y comunitaria, orientación y formación laboral) que favorecen la contextualización de los aprendizajes:

Talleres para el ámbito de autonomía personal en la vida diaria:

- Bienestar y cuidado de uno mismo
- Higiene y estética
- Intercultural

- Economía doméstica: taller del euro, proceso de la compra y matemáticas.
- Autonomía en el hogar: taller de cocina y taller de hogar.

Talleres para el ámbito de integración social y comunitaria:

- Ocio y tiempo libre
- Informática
- Autonomía fuera del centro
- Lenguaje y comunicación
- Habilidades sociales

Talleres para el ámbito de orientación y formación laboral

- Cuestiones laborales
- Administración
- Manipulados
- Textil
- Jardinería

3.4 PROGRAMAS PROFESIONALES DE MODALIDAD EDUCATIVA ESPECIAL (PPME)

Los objetivos generales que nos planteamos para esta etapa son:

- Formar en las competencias profesionales propias de una cualificación de nivel 1 de la estructura actual del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- Favorecer la posibilidad de una inserción laboral satisfactoria.
- Ampliar la formación de los alumnos, en orden a la adquisición de las competencias y conocimientos propios de la enseñanza básica que les permitan participar en el trabajo y en la actividad social y cultural y, en su caso, proseguir estudios en las diferentes enseñanzas.

Como objetivos específicos:

- Adquirir una maduración personal que facilite la transición hacia una vida adulta y responsable.
- Desarrollar una mayor independencia personal, social y laboral.
- Conseguir una mayor inserción social.
- Progresar en el desarrollo de todas sus capacidades.
- Adquirir conocimientos que les permitan el ejercicio de la actividad profesional de este programa (Administración y Servicios), de acuerdo con sus capacidades y limitaciones personales.
- Favorecer su inclusión, en un entorno educativo de modalidad ordinaria.

El funcionamiento del programa que llevamos a cabo tiene varios aspectos significativos:

-los contenidos a trabajar son los propios del programa profesional de mención especial “operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales”

-uno de los objetivos principales en el desarrollo de nuestro programa es favorecer la inclusión social de nuestro alumnado. Para ello trabajamos en colaboración con los profesionales del centro Divino Corazón favoreciendo las relaciones sociales y resolución de conflictos en los momentos de patio y en actividades específicas de sensibilización y conocimiento de la discapacidad y los entornos laborales y sociales.

3.5 EVALUACIÓN

Al inicio de su escolarización en el centro los distintos profesionales que intervienen con el alumno elaboran un informe de evaluación inicial, denominado Línea Base. En ella se establecen las líneas de intervención que se reflejarán en sus sucesivas programaciones.

Cada curso escolar partimos de una evaluación inicial previa a la realización de la programación individual. Nuestra evaluación es continua y multidisciplinar del proceso de aprendizaje de cada alumno a través de la observación directa del tutor y los demás profesionales que trabajan con ellos. Esta evaluación se recoge en dos documentos (uno en febrero y otro en junio), en los que se reflejan los aspectos más significativos y relevantes del progreso del alumno.

En PPME, se evalúa trimestralmente.

Además, durante toda su etapa educativa se deben de realizar evaluaciones psicopedagógicas en los cambios de etapa y al finalizar PTVA.

4. DEPARTAMENTOS

4.1 DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El departamento de orientación atiende a todas las etapas educativas. Realizando las siguientes funciones:

- Coordinación de la evaluación psicopedagógica del alumnado.
- Evaluaciones psicológicas orientadas a identificar las fortalezas cognitivas de los alumnos contemplando aspectos conductuales, cognitivos, emocionales, orgánicos, adaptativos, sociales y motivacionales.
- Diseño de planes de apoyo conductual positivo individualizado: esto incluye registrar las conductas problemáticas, evaluación cognitiva y funcional del alumno, análisis funcional, coordinación y comunicación de la intervención interprofesional, elaboración de un informe de intervención y pautas de actuación y formación e información a profesionales a través de reuniones.
- Enseñanza de habilidades adaptativas funcionales: Auto control, auto instrucciones, habilidades sociales, solución de problemas, entrenamiento cognitivo,... a través de grupos o individualmente, según las necesidades percibidas en cada alumno.
- Coordinación y dinamización de asambleas de alumnos.
- Elaboración de informes psicopedagógicos, psicológicos, de apoyos y notas dirigidas a profesionales socio sanitarios.
- Coordinación con servicios sociales, sanitarios, agentes tutores o cualquier otro agente u organismo que pueda participar en la actividad escolar.
- Seguimiento e intervención (en coordinación con la dirección) de posibles casos de abuso o maltrato que puedan tener lugar el ámbito escolar o familiar.

- Derivación de alumnos a equipos de orientación específicos y zonales.
- Tramitación de materiales específicos para alumnos.
- Elaboración, en coordinación con el E.O.E.P. de Tetuán-Fuencarral- El Pardo de dictámenes de escolarización e informes psicopedagógicos y participación en gestiones tales como la admisión de alumnos.
- Participación en la planificación de actividades del colegio dirigidas a la atención de las distintas necesidades del alumnado.
- Participación en la elaboración de documentos del colegio tal como el plan de convivencia, la PGA, proyecto educativo, procedimientos de intervención.
- Atención a alumnos, familias y profesionales.
- Coordinación con otros profesionales y departamentos.
- Asistencia a reuniones de claustro, equipo psicosocial, reuniones de nivel, plan de convivencia, CCP y juntas de evaluación.
- Coordinación y convocatoria de reuniones del departamento de orientación.
- Gestión del expediente de orientación.
- Elaboración de censos, indicadores, informes sobre el estado y necesidades del colegio.

La jornada del orientador en el colegio se distribuye entre sesiones individuales de enseñanza habilidades adaptativas y de auto control a alumnos, la atención individual a las demandas de alumnos y profesionales; evaluaciones individuales; corrección de pruebas; la coordinación con tutoras, auxiliares, personal complementario, PTSC, jefatura de estudios y dirección; la dinamización de grupos de habilidades sociales y asambleas; gestiones y trámites; y elaboración de informes y preparación de materiales.

La intervención del área se basa en la metodología de apoyo conductual positivo que busca potenciar la calidad de vida del

alumnado desde un enfoque proactivo y preventivo y no sólo reactivo, a través de la enseñanza de habilidades alternativas y la modificación del ambiente, y que evita medidas restrictivas y el castigo.

Esta metodología exige una comprensión total de la persona y por tanto, parte de una evaluación exhaustiva que contempla factores psicológicos (funcionamiento cognitivo y constructos personales, aspectos emocionales y conductuales), biológicos (factores médicos, orgánicos, sensoriales...) y sociales (ambiente familiar y social, condicionantes socio económicos, culturales...), el momento vital, zona próxima de desarrollo y las características individuales de cada alumno.

La evaluación de los/as alumnos/as que se lleva a cabo desde este departamento parte de un enfoque neuropsicológico que pone en valor las fortalezas cognitivas y las capacidades de la persona que posibilitan aprendizajes significativos.

Nuestra intervención se alinea con los principios del **modelo de calidad de vida** y busca la consecución de los principios irrenunciables de ciudadanía plena, apoyos personalizados y la búsqueda de oportunidades de inclusión.

4.2 TRABAJO SOCIAL

El trabajo social forma parte del sistema educativo, ya que es el enlace de comunicación entre la escuela y la familia. Desempeña un papel importante en la intervención preventiva y asistencial en temas como el absentismo, la integración de alumnado inmigrante, colectivos desfavorecidos, vulnerabilidad de las familias, la detección de malos tratos y abusos, la mejora del clima de convivencia familiar y cualquier otra situación que pudiera llevar a exclusión social.

- Registro de relación de matrículas.
- Elaboración del expediente social de cada alumno
- Valoración de la unidad familiar
- Detección de necesidades
- Búsqueda de recursos en función a las necesidades de cada alumno y familia
- Comunicación entre familia y colegio (ayudar en la formulación de acuerdos, etc...)
- Información y orientación a familias y colaboración con el grupo de apoyo a familias de AFANIAS.
- Apoyo en el cambio de servicio
- Tramitación de ayudas, becas y prestaciones
- Coordinación continua con los distintos servicios de apoyo, tanto de la entidad como ajenos a la asociación.
- Coordinación con los tutores y profesionales del centro.
- Elaboración de informes
- Seguimiento de casos
- Registro de todas las intervenciones
- Coordinación de los diferentes programas (PAF, Respiro Familiar, PREDEA y Absentismo escolar)
- Archivo de circulares

La metodología que llevábamos a cabo es la entrevista telefónica, presencial, on line o mail con las familias y los diferentes servicios que atienden a las familias y alumnos del centro educativo.

4.3 DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

Desde el que se desarrollan las siguientes funciones:

- **Función asistencial:**
 - Administración de medicación a los alumnos con prescripción médica.



- Atender a alumnos en situaciones de urgencia médica y actuando según los protocolos sanitarios vigentes y actualizados.
- Realizar seguimiento continuo de alumnos vulnerables en el centro.
- Determinar posibles situaciones que requieran atención sanitaria.
- Control y seguimiento de alumnos con enfermedades crónicas que requieren atención rutinaria.
- Mantener el botiquín de enfermería en buen estado y actualizado (verificar fechas de caducidad de medicamentos, tener materiales necesarios para curas...)

- **Función de promoción y educación para la salud:**

- Desarrollar talleres grupales semanales para los alumnos promoviendo su salud y autonomía.
- Elaborar materiales individualizados y adaptados a las necesidades de cada alumno para poder enseñar en hábitos saludables.
- Coordinarse con el profesorado del centro para elaborar planes de educación para la salud sobre higiene, alimentación saludable, prevención de enfermedades, atención sanitaria y educación afectivo-sexual.
- Apoyar a las familias para promover los hábitos saludables de los escolares.

- **Función investigadora:**

- Analizar soluciones a los problemas de la profesión de enfermería, tratando de mejorar métodos y medios para elevar la calidad de atención en el centro.
- Colaborar con otros profesionales en las investigaciones que se puedan llevar a cabo.

- **Función gestora:**

- Realizar la historia de enfermería, con recogida y custodia de informes médicos de cada alumno del centro.
- Recoger circulares elaboradas en el centro por el personal de enfermería referidas a tratamientos médicos, alimentación, alergias, intolerancias...
- Registrar el diario de incidencias.
- Realizar parte de incidencias de enfermería relevantes para la familia y orientar a los familiares en cuanto a temas de salud.

Desde este departamento se participa en diferentes comisiones y reuniones de trabajo como la comisión de Calidad de Vida, las reuniones del departamento de orientación, cuando se tratan temas individuales de alumnos, reuniones de ciclo y en ocasiones en la CCP. Colaboramos con el equipo directivo y el resto de las profesionales especialistas para elaborar programas individuales de orientación y prevención en el ámbito de la salud cuando sea necesario.

4.4. DEPARTAMENTO DE FISIOTERAPIA

Desde este departamento se busca atender las necesidades de aquellos alumnos con trastornos en el ámbito motor y/o físico. Se trata de un departamento dinámico, abierto a posibles cambios o necesidades que puedan ir surgiendo a lo largo del curso. Se trabaja de manera coordinada con los otros departamentos y también con las tutoras, que colaboran marcando las pautas y aconsejando acerca de la manera de abordar a los alumnos con mayores necesidades para que la comunicación y el trabajo con ellos sea lo más eficiente posible.

Al inicio de curso se realiza una valoración a todos los alumnos del centro para evaluar aspectos como la movilidad global, la fuerza, la postura, la motricidad fina y gruesa, el dolor, la función respiratoria

o el equilibrio. También se emplean diferentes escalas estandarizadas para presentar resultados medibles.

En función de los resultados obtenidos en esta valoración, se determinan qué alumnos son susceptibles de recibir tratamiento de fisioterapia individualizado. En los casos en los que no se considere preciso el tratamiento individual, se mantiene una comunicación activa con la tutora y el profesor de educación física durante todo el curso por si surgiese alguna necesidad

En caso de sí considerar necesario el tratamiento, se realiza una programación para plantear los objetivos. Éstos pueden ser generales, encaminados a favorecer el desarrollo y maduración global y facilitar el acceso al currículo. O más específicos en función de lo encontrado en la valoración.

Para conseguir los objetivos propuestos en la programación, se llevan a cabo dos tipos de intervenciones de fisioterapia: directa e indirecta.

La intervención directa se realiza mediante sesiones individuales de tratamiento empleando diferentes técnicas: Le Métayer, Bobath, Vojta, fisioterapia respiratoria, terapia psicomotriz, terapia miofascial, terapia manual, entrenamiento específico, estiramientos... Y todas estas técnicas se aplican haciendo uso de los distintos espacios que hay en el centro, no sólo la sala de fisioterapia sino también el gimnasio, los patios o la sala de estimulación multisensorial.

La intervención indirecta consiste en asesorar y orientar a los profesores y los auxiliares, mantener una comunicación activa con las familias, valorar y supervisar las posibles ayudas técnicas o productos de apoyo a la movilidad. Esto es importante porque para que el tratamiento funcione, es preciso darle continuidad, entrenando a los profesionales y dando pautas a la familia.

En el caso de alumnos que requieran de algún recurso específico para su bienestar físico, posicionamiento o tratamiento, nos coordinamos con el equipo específico de discapacidad motora de la Consejería de educación de la Comunidad de Madrid.

4.5 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA

La Educación Física atiende a las necesidades del alumnado para desarrollarse corporalmente y para conseguir una personalidad armónica: venciendo obstáculos, trepando, saltando, corriendo, deslizándose, cayendo, haciendo equilibrio, etc., para lograr la confianza en sí mismo. Abarca la atención educativa en todas las etapas educativas: infantil, enseñanza básica obligatoria (EBO) y transición a la vida adulta (TVA). Mantenemos una coordinación activa con los departamentos de fisioterapia y enfermería con el fin de alcanzar una atención educativa de calidad para abastecer todas las necesidades que presente el alumnado.

-Objetivos generales

La **psicomotricidad** en el alumnado en la etapa de Infantil y en aquel que requiera de ella durante su escolarización se trabajará en relación con los aspectos más importantes como son: el control tónico-postural y relajatorio, el control respiratorio, el equilibrio o la coordinación motora, además de la conductas neuromotrices y perceptivo-motrices en las cuales se trabajarán: lateralidad y percepción espacial y temporal.

La **Educación Física** en la etapa de EBO y TVA tendrá como objetivos contribuir a:

- Resolver situaciones motrices con diversidad de estímulos y condicionantes espacio-temporales, seleccionando y

combinando las habilidades motrices básicas y adaptándolas a las condiciones establecidas de forma eficaz.

- Desarrollar las habilidades corporales artístico-expresivas en forma individual o en grupo, utilizando los recursos expresivos del cuerpo y el movimiento, de forma estética y creativa, comunicando sensaciones, emociones e ideas.
- Resolver retos tácticos elementales propios del juego y de actividades físicas, con o sin oposición, aplicando principios y reglas para resolver las situaciones motrices, actuando de forma individual, coordinada y cooperativa y desempeñando las diferentes funciones implícitas en juegos y actividades.
- Relacionar los conceptos específicos de Educación Física y los introducidos en otras áreas con la práctica de actividades físico-deportivas y artístico-expresivas.
- Reconocer los efectos del ejercicio físico como recurso para mejorar las capacidades físicas, regulando y dosificando la intensidad y duración del esfuerzo, teniendo en cuenta sus posibilidades y su relación con la salud.
- Valorar, aceptar y respetar la propia realidad corporal y la de los demás, mostrando una actitud reflexiva y crítica.
- Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas.
- Opinar coherentemente con actitud crítica tanto desde la perspectiva de participante como de espectador, ante las posibles situaciones conflictivas surgidas, participando en debates y aceptando las opiniones de los demás.
- Manifestar respeto hacia el entorno y el medio natural en los juegos y actividades al aire libre, identificando y realizando acciones concretas dirigidas a su perseverancia.
- Identificar e interiorizar la importancia de la prevención, recuperación y las medidas de seguridad en la realización de la práctica de la actividad física.

- Aprender hábitos de salud e higiene, así como la alimentación, control postural, etc., que nos lleven hacia una mayor responsabilidad sobre nuestro propio cuerpo.
- Demostrar un comportamiento personal y social responsable, respetándose a sí mismo y a los otros en las actividades físicas y en los juegos, aceptando las normas y reglas establecidas y actuando con interés e iniciativa individual y trabajo en equipo.

4.6. DEPARTAMENTO DE LENGUAJE

Desde este departamento se trabaja en la intervención de todos los aspectos relacionados con la comunicación y el lenguaje de los alumnos.

Desarrollando las siguientes funciones:

- Dotar a nuestros alumnos de un sistema de comunicación acorde a sus necesidades.
- Realizar intervenciones directas e individuales del lenguaje.
- Elaborar los materiales necesarios para trabajar con nuestros alumnos.
- Trabajar en coordinación con la tutora y el resto de profesionales.
- Orientar y dar pautas a las familias con el fin de afianzar los objetivos programados para sus hijos y establecer una línea de trabajo conjunta.

Nuestra metodología se apoya en el uso de:

- Pictogramas.
- Sistema de comunicación por intercambio de imágenes (PECS).
- Signos de Benson Schaeffer.
- Comunicación bimodal.
- Metodología Teacch.

Desde el departamento de lenguaje, en función de la edad, características de los alumnos y etapa educativa en la que se encuentre se ofrecerán talleres como:

- Taller de lenguaje funcional.
- Taller de estimulación.
- Taller de lectoescritura.
- Taller/club de lectura.
- Taller de iniciación de validadores en lectura fácil.
- Cineforum.

4.7. EQUIPO DE AUXILIARES TÉCNICOS EDUCATIVOS (ATE)

Este equipo desarrolla su actividad profesional en colaboración con el equipo docente y multidisciplinar en tareas auxiliares, complementarias y de apoyo al aseo, movilidad y alimentación de los alumnos.

Participa en el desarrollo de programas de autonomía personal y social, apoyo a las tareas y rutinas diarias del aula como preparación de material docente y, en general, cualquier otra actividad que tenga como fin la seguridad, bienestar y mejor aprovechamiento escolar del alumno.

Participa junto con el tutor en el diseño y aplicación de programas educativos.

Asisten a reuniones interdisciplinares y de claustro siempre que su horario se lo permita.

5.CRITERIOS PARA ELABORAR LOS AGRUPAMIENTOS Y LOS HORARIOS DE LOS ALUMNOS

5.1 CRITERIOS PARA ELABORAR LOS GRUPOS-CLASE

Desde el centro elaboramos las propuestas de aula desde el equipo directivo y el departamento de orientación, siempre en colaboración con las tutoras. Para estas propuestas se tienen en consideración:

- La edad de los alumnos, que la diferencia de edad entre ellos sea de aproximadamente dos o tres años.
- Necesidad de apoyo físico, material y personal de los alumnos que componen el grupo.

-Se procura la continuidad del equipo formado por tutor y ATE para cada grupo, como mínimo dos cursos.

5.2 CRITERIOS PARA DETERMINAR AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES EN TALLERES, AUTONOMÍA, EDUCACIÓN FÍSICA

Se realizan agrupaciones flexibles con alumnos de la misma etapa educativa.

- El aula de Infantil comparte talleres con el grupo de EBO-Primaria de menor edad.
- En EBO-Secundaria, en ocasiones se realizan grupos flexibles con algún grupo de PTVA para participar en actividades deportivas, de autonomía o de talleres pre-laborales.

El principal criterio para agrupar alumnos en los talleres es la necesidad de apoyo que presentan los alumnos, además de la homogeneidad en su nivel de competencia curricular y /o estilo de aprendizaje.

- Para determinar los grupos de alumnos de educación física se priorizan las necesidades de apoyo físico y el control conductual principalmente.
- Siempre que los recursos personales lo permitan, se realizan apoyos individualizados y/o por parejas para alumnos en esta área.

La adecuación de estos grupos será evaluada a lo largo del curso por los equipos docentes para determinar cambios de alumnos en función de su progreso o necesidad.

-En el desarrollo de actividades en gran grupo, fiestas y excursiones, se tienen en cuenta los criterios mencionados. Además, se organizan actividades alternativas para aquellos alumnos que no disfrutaban de estas actividades o para los que las características de las actividades no se ajustan a sus necesidades personales, por no conseguir su adaptación o por evitar malestar en los alumnos.

5.3 CRITERIOS PARA DETERMINAR NECESIDAD DE APOYOS EN EL COMEDOR

Consideramos con especial atención los procesos de aprendizaje y el cuidado de la alimentación de los alumnos, tanto desde el punto de vista de la educación para la salud, como del aprendizaje de normas y rutinas, siempre priorizando la seguridad en estos momentos y procurando que sea un momento agradable y de disfrute para nuestro alumnado.

Así, establecemos diferentes formas de agrupar a los alumnos, en función de la etapa en la que estén y de la autonomía que presenten para esta actividad. Para determinar agrupamientos y apoyos personales se tienen en cuenta los siguientes criterios:



- Presencia de dificultades para el control de impulsos y de la conducta que se agravan ante el momento de la comida (rechazo a distintas texturas de los alimentos, sabores, temperatura, color, espacio físico y condiciones acústicas del comedor, especialmente en alumnos con TEA.)
- Alergias alimentarias, necesitan supervisión constante del adulto para evitar que ingieran alimentos que les produzcan alergia, ya que por su edad y/o dificultades de comprensión no diferencian esos alimentos ni el peligro que tomarlos implica para su salud.
- Enfermedades que implican el control exhaustivo de la alimentación (diabetes, celiaquía).
- Dificultades en la masticación y deglución con riesgo de atragantamientos. En este aspecto además se prioriza el apoyo intensivo y generalizado en las terapias de alimentación que incluyen:
 - Refuerzo y control del tono muscular en los órganos que intervienen en la alimentación y el lenguaje, lo que repercute en el control del babeo y movimiento del alimento en la boca.
 - Se hace necesario el control de la postura por parte del adulto para favorecer una adecuada deglución y evitar atragantamientos.
 - Los aspectos trabajados en las **terapias de alimentación** se generalizan en el momento de la comida, por lo que los ejercicios trabajados de forma individual precisan la intervención de un profesional que supervise la generalización de los avances en la alimentación de los alumnos/as.
 - El momento de la comida es una situación idónea para trabajar la comunicación en alumnos con graves dificultades en este aspecto, así, se hace necesario un interlocutor directo al que hacer las peticiones mediante

el cuaderno o sistema de comunicación alternativo que presente.

- Apoyo especializado (enfermería) para alumnos que se alimentan a través de sonda gástrica.
- Alumnos que presentan dificultades motóricas que impiden la alimentación de forma autónoma.

5.4. CRITERIOS PARA ELABORAR LOS HORARIOS

Dentro de los horarios de cada clase se procura establecer en las primeras horas de la mañana las tareas relacionadas con las áreas de lengua y matemáticas. Las actividades de autonomía personal se realizan a lo largo de toda la jornada, dedicando un tiempo especial para el trabajo de hábitos de aseo personal antes y después de las comidas y de las clases de educación física. Para ello el tutor se coordina con el ATE de su aula.

Tras el horario de la comida se establecen los talleres.

Para la elaboración de los horarios de las sesiones individuales de fisioterapia, sesiones de orientación y audición y lenguaje, los especialistas en colaboración con los tutores determinan el horario para cada alumno teniendo en cuenta una vez más:

- edad, se prioriza la atención a primeras horas de los alumnos de menor edad y de aquellos con necesidades de apoyo intensivo y generalizado.
- necesidades de apoyo físico y personal.
- control de la conducta
- otras necesidades individuales de los alumnos.

6.ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS, RECURSOS MATERIALES Y DIDÁCTICOS

6.1. DISTRIBUCIÓN ESPACIAL

Se procura la distribución de las aulas de Infantil y EBO-Primaria en una zona del centro y las aulas de EBO-Secundaria y

PTVA en la otra zona. Esto permite la realización de actividades conjuntas y la coordinación entre profesionales.

Los despachos del departamento de lenguaje se sitúan uno en cada zona del centro. Salvo casos excepcionales, estas trabajan haciendo un reparto equitativo de alumnos, una en la etapa de infantil y primeros cursos de EBO y la otra en los cursos superiores de EBO y PTVA.

PPME está situada en el C.C Divino Corazón, dispone de dos aulas y comparten el patio con los alumnos de ESO de este colegio.

Los espacios de uso común (patio, comedor, gimnasio y sala de estimulación) obligan a una organización que permita el mejor aprovechamiento de estos, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Disponibilidad equitativa para el acceso a los mismos por parte de todos los grupos en el horario general del centro.
- Fuera de los horarios previstos, será necesaria la comunicación u organización previa con el profesor de educación física o jefatura de estudios.

6.2. RECURSOS MATERIALES

En relación con los recursos materiales contamos con los necesarios para facilitar la movilidad, desplazamientos y apoyo físico del alumnado en el aula. En colaboración con los EOEP específicos de discapacidad visual y motórica solicitamos cuando procede las ayudas técnicas necesarias a nivel individual.

Para favorecer el desarrollo de nuestro proyecto, cada curso continuamos con la búsqueda de ayudas económicas para aumentar los recursos relacionados con la tecnología. Participando en concursos y presentando proyectos a diferentes organismos públicos y privados. En la actualidad contamos con tablets y ordenadores portátiles para compartir en las aulas.

En la misma línea trabajamos para mejorar nuestra sala de estimulación y los patios del centro.

6.3 RECURSOS DIDÁCTICOS

Para elaborar las programaciones de los alumnos, desde el claustro se ha adaptado el currículo educativo de la etapa de Educación Infantil y Educación Primaria.

Por otro lado, contamos con la elaboración y adaptación de currículos propios para alumnos con necesidades de apoyo generalizado así como un currículo basado en habilidades adaptativas (capacidades, conductas y destrezas que una persona debería adquirir para desarrollarse en sus entornos habituales, en sus grupos de referencia y acordes a su edad), siempre con el objetivo de adaptar nuestro proceso de enseñanza-aprendizaje a sus necesidades de apoyo.

En relación con la evaluación contamos con modelos de evaluación inicial para cada etapa educativa y específicos para alumnos gravemente afectados y alumnos con T.E.A.

Desde el centro priorizamos la elaboración de materiales didácticos adaptados como:

- Agendas diarias
- Cuadernos de comunicación
- Fichas didácticas
- Juegos y materiales manipulativos

Para la selección y organización de los recursos didácticos y materiales se tendrán en cuenta criterios como:

- que estén adaptados a la edad cronológica del alumno y sean motivantes.

- fácil reconocimiento
- manejables
- que den información acerca de la actividad que se les pide
- disposición adecuada y señalizada en el aula
- que se utilicen con constancia, coherencia y no utilizar muchos al mismo tiempo.

7.SERVICIOS-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

EL centro ofrece servicio de guardería en horario de 8.30-9.30 y comedor de 12.30-13.30h.

En la PGA de cada año establecemos las actividades del centro relacionadas con los contenidos curriculares. Estas son o bien concedidas por el Ayuntamiento o la Consejería de Educación, o bien de gestión propia. Entre ellas se realizan actividades conjuntas con el otro colegio de la asociación, favoreciendo el proyecto común de ambos colegios.

Cada curso se buscan recursos para ajustar las actividades extraescolares que se ofrecen al alumnado. Algunas de ellas se desarrollan en colaboración con los servicios de ocio y cultura de AFANIAS.

8.ORGANIZACIÓN ESCOLAR

El **Consejo escolar**, en el que participan además representantes de AFANIAS, se encarga principalmente de:

- Aprobar y evaluar los proyectos, las normas y la PGA
- Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar por que se atengan a la normativa vigente

- Promover medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro
- Participar en la toma de decisiones relacionadas con el ámbito de la comunidad educativa y en el ámbito de la entidad titular.

El **Claustro**, desde el que:

- Se formulan al equipo directivo y al Consejo Escolar propuestas para la elaboración de los proyectos de centro y de la programación general anual.
- Se aprueban y evalúa la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de los proyectos y de la programación general anual.
- Se fijan los criterios referentes a la orientación, tutoría y evaluación de los alumnos.
- Se promueven iniciativas en el ámbito de la experimentación, investigación pedagógica y en la formación del profesorado.

La **Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP)**, desde donde:

- Se establecen las directrices generales para elaborar las programaciones de los diferentes equipos docentes.
- Se fomenta la participación del centro en diferentes programas y proyectos
- Se impulsan planes para la mejora del rendimiento y la atención a los alumnos.

Para desarrollar estas acciones se trabaja en el centro realizando reuniones de coordinación de cada etapa y en las siguientes comisiones de trabajo, formadas por profesionales de todas las especialidades y en colaboración con otros equipos de trabajo de AFANIAS.

- **Comisión de actividades complementarias**, encargada de organizar propuestas para el desarrollo de actividades entre las distintas etapas y celebraciones de fechas señaladas.

- **Comisión de Calidad de Vida**, en colaboración con el Equipo Motor de CDV de AFANIAS, trabaja para desarrollar acciones acordes con el modelo de CDV para toda la comunidad educativa.
- **Comisión Plan de Convivencia**, encargada de elaborar, revisar y difundir las acciones encaminadas al logro de los objetivos de este plan.
- **Comisión Calidad ISO- 9001**, encargada de elaborar, evaluar los procedimientos y protocolos que garantizan la certificación ISO9001
- **Comisión TIC**, responsable de favorecer el uso de las TIC como herramientas eficaces para el trabajo del profesorado en los procesos de enseñanza – aprendizaje, aumentando de esta manera la calidad de la educación que ofrecemos a los alumnos.

9. DOCUMENTOS DE CENTRO

De manera regular revisamos nuestros planes de actuación para adaptarlos a la realidad educativa actual. Así, trabajamos para mejorar:

- **El Plan de Atención a la Diversidad (PAD)**, que organiza la atención a la diversidad del alumnado y sus familias, estableciendo medidas generales, ordinarias y extraordinarias de actuación adecuadas.
- **El Plan de Convivencia**, donde se recogen las actividades programadas para fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro, la concreción de los derechos y deberes del alumnado y las medidas correctoras aplicables en caso de incumplimiento con arreglo a la normativa vigente. En este sentido adaptamos cada medida a las características personales y dificultades de aprendizaje de los alumnos para favorecer la prevención y resolución pacífica de conflictos.

- A través del **Plan de Acción Tutorial** se desarrolla la organización y funcionamiento de las tutorías y se especifican las actividades y dinámicas específicas para cada curso escolar.
- Desde nuestro proyecto educativo destacamos la elaboración de **planes de patio, planes para trabajar las emociones, la modificación de conductas y habilidades sociales**, que se van desarrollando para satisfacer las necesidades del alumnado a lo largo de su escolarización.
- En la **Programación General Anual (PGA)**, se refleja la organización y funcionamiento del centro para cada curso escolar, se elabora con un alto grado de participación de todos los profesionales del centro y se incluye la colaboración con otros servicios de AFANIAS.
- **Memoria final de curso**, cada año se realiza una evaluación detallada de todas las actividades y acciones incluidas en la PGA, incluyendo la práctica docente, que nos permiten establecer propuestas de mejora. Siempre con la participación de todos los profesionales del centro.

10. RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD

El centro pertenece a AFANIAS, que es una Asociación sin ánimo de lucro que depende de los órganos de gobierno y representatividad (Asambleas Generales y Junta Directiva).

Tal y como establece la misión de AFANIAS, para nuestro centro, un objetivo es la mejora de la calidad de vida de las familias. Es por ello que la relación con estas se basa en la comunicación, transparencia, participación y colaboración.

Las familias participan en los órganos de gobierno, a través de los representantes en el consejo escolar y en comisiones.

También existe una estrecha colaboración y comunicación con el AMPA, para poder desarrollar actividades en el centro.

Para atender a las familias con respecto al proceso de enseñanza- aprendizaje de sus hijos e hijas, los tutores disponen de un módulo semanal para atención a familias y tutoría dentro de su horario.

El orientador y trabajadora social cuentan con un horario semanal, dentro de su horario laboral, para atención a familias.

11.COORDINACION CON OTRAS INSTITUCIONES

Para alcanzar los objetivos que nos planteamos dentro de nuestro proyecto educativo es necesaria la coordinación, colaboración y participación con otras instituciones públicas y privadas.

En la actualidad desarrollamos actividades con:

- Plena Inclusión, como asociación de la que formamos parte integrante.
- Consejería de Educación de la CAM.
- Servicio de Inspección Educativa.
- Ayuntamiento de Madrid
- Concejalía de Educación del Ayuntamiento y del Distrito de Tetuán.
- Entidades/asociaciones del barrio de Tetuán.
- ONCE
- Distintas Universidades: Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Alcalá de Henares, con las que hemos establecido convenios para la realización de prácticas de alumnos estudiantes que aplican a nuestros perfiles profesionales
- Escuelas de Magisterio: EU La Salle, EU Don Bosco

- Distintos centros de Formación de Certificación Profesional para el perfil de Auxiliares Técnicos Educativos

Estas relaciones generan compromisos y recursos como:

- La colaboración de nuestro centro con universidades y otras instituciones escolares para la formación de futuros profesionales a través de convenios para la realización de prácticas en nuestra institución: maestros, psicólogos escolares y fisioterapéuticos.
- Planes de prácticas de formación en centros laborales para nuestros alumnos de Programas Profesionales.
- Cursos de formación para el profesorado en los Centros de Apoyo al Profesorado.
- Ayudas para escuelas de padres, programas de respiro familiar, de ocio, etc.

12. NORMATIVA LEGAL.

- **ORDEN de 14 de febrero de 1996**, sobre evaluación de los alumnos con necesidades educativas especiales que cursan las enseñanzas de régimen general establecidas en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. (BOE de 23 de febrero).
- **ORDEN de 22 de marzo de 1999**, por la que se regulan los programas de formación para la transición a la vida adulta destinados a los alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados en centros de educación especial. (BOE de 10 de abril)
- **RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2007**, del Director General de Centros Docentes, por la que se autoriza el funcionamiento de unidades escolares de Educación Infantil Especial (3-6

años) en centros públicos de Educación Infantil y Primaria. (BOCM de 4 de abril)

- **RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2006**, del Director General de Centros Docentes, por la que se regula la organización y funcionamiento de las prácticas en centros de trabajo del alumnado escolarizado en centros públicos de educación especial que cursa programas de transición a la vida adulta.
- **RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2000**, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se establecen los modelos de certificado para el alumnado que finaliza su escolarización en los programas de formación para la transición a la vida adulta en la Comunidad de Madrid. (BOCM de 21 de junio)
- **RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 1999**, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se propone un modelo de programas de formación para la transición a la vida adulta, con el fin de orientar la respuesta educativa dirigida al alumnado con necesidades educativas especiales escolarizados en centros de educación especial en la etapa postobligatoria. (BOE de 3 de junio)
- **RESOLUCIÓN de 25 de abril de 1996**, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se regula la elaboración del proyecto curricular de la Enseñanza Básica Obligatoria en los centros de Educación Especial. (BOE de 17 de mayo)
- **CIRCULAR de 12 de febrero de 2014**, de la Dirección General de Centros Docentes relativa a las actuaciones de los fisioterapeutas en el ámbito educativo.
- **ORDEN 1190/2021**, de 29 de abril, de la Consejería de Educación y Juventud, por la que se regula la medida de permanencia de un año más en el primer ciclo de la Etapa de Educación Infantil en la Comunidad de Madrid.
- **INSTRUCCIONES de 19 de julio de 2005**, de la Dirección General de Centros Docentes relativas a la elaboración y revisión del Plan de Atención a la Diversidad, de los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos de Educación



Infantil y Primaria y Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid.

- **INSTRUCCIONES de 5 de octubre de 2017**, de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato, relativas a la tramitación del equipamiento específico para alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados en Centros Públicos de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Educación Especial de la Comunidad de Madrid.
- **ORDEN de 22 de marzo de 1999**, por la que se regulan los programas de formación para la transición a la vida adulta destinados a los alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados en Centros de Educación Especial.
- **RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 1999** de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se propone un modelo de programas de formación para la transición a la vida adulta, con el fin de orientar la respuesta educativa dirigida al alumnado con necesidades educativas especiales, escolarizado en centros de Educación Especial en la etapa posobligatoria.
- **RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2000** de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se establecen los modelos de certificados para el alumnado que finaliza su escolarización en los programas de formación para la transición a la vida adulta en la Comunidad de Madrid.
- **RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2006** del Director General de Centros Docentes, por la que se regula la organización y funcionamiento de las prácticas en centros de trabajo del alumnado escolarizado en centros públicos de educación especial que cursa programas de transición a la vida adulta.
- **RESOLUCIÓN de 25 de abril de 1996**, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se regula la elaboración del proyecto curricular de la Enseñanza Básica Obligatoria en los centros de educación especial.



- **ORDEN 1910/2015 de 18 de junio** de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula la adaptación de los modelos de los documentos básicos de evaluación a la enseñanza básica obligatoria, en centros de Educación Especial y aulas de Educación Especial en centros ordinarios de la Comunidad de Madrid.
- **ORDEN 1493/2015 de 22 de mayo** de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula la evaluación y la promoción de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, que cursen segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Enseñanza Básica Obligatoria, así como la flexibilización de la duración de las enseñanzas de los alumnos con altas capacidades intelectuales en la Comunidad de Madrid.
- **ORDEN de 14 de febrero de 1996** por la que se regula el procedimiento para la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización y se establecen los criterios para la escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- **ORDEN ECI/1845/2007 de 19 de junio**, por la que se establecen los elementos de los documentos básicos de evaluación de la educación básica regulada por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son precisos para garantizar la movilidad del alumnado.
- **ORDEN 1028/2008 de 29 de febrero**, de la Consejería de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación en la Educación Primaria y los documentos de aplicación.
- **ORDEN 3225/2008 de 27 de junio**, por la que se modifica la Orden 1028/2008, de 29 de febrero, de la Consejería de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación en la Educación Primaria y los documentos de aplicación.

- **ORDEN 680/2009 de 19 de febrero**, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación en la Educación Infantil y los documentos de aplicación.